


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 035113 -- / -ARLOF-GRULO

Bogotá D.C. 17 JUN 2024

Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR  
 Director de Protección y Servicios Especiales  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 121533

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL    

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	11/12/2023	<b>Hasta</b>	30/12/2023
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-067184-DIPRO del 11/12/2023, el señor Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR, obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor de la orden de compra No. 121533 al señor Capitán CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ, almacenista Movilidad DIPRO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

**Información del contrato u orden de compra**


<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	121533
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020
<b>Contratista</b>	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S
<b>Representante legal</b>	SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$1.822.669.301,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$911.334.650,50	
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.734.003.951,50	
Plazo de ejecución inicial	30 de diciembre de 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de diciembre de 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de diciembre de 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22/12/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/12/2023	
Adiciones	Adición Nro. 1 del 15/12/2023 /	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante ACTA No. AE-2023-006251-DIPRO que trata del acta de inicio para la orden de compra No. 121533 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y Automotores Comagro S.A.S., cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".
- Mediante ACTA No AE-2023-008942-DIPRO que trata de la recomendación por parte del comité de adquisiciones dentro del proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compras por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marcos de precio N CCE-163-III-AMP-2020, evento de cotización N 163850 lote 1 y evento de cotización N 163857 lote2 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO Y AUTO MOTOR : LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADAS Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADAS PARA LA DIRECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA , A TRAVÉS DEL ACUERDO

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRASPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020”**

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Social de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF)	SI	El Revisor Fiscal de la Compañía Automotores Comagro S.A.S., certifica que la empresa ha cumplido con el pago de los aportes a salud, pensión, ARP, caja de compensación y SENA.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Camionetas pick ´up no uniformada cumplió con las características técnicas solicitadas en la ficha técnica de la Policía Nacional.	SI	CUMPLIÓ
El proponente debe entregar el vehículo con el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT.	SI	CUMPLIÓ (vigencia SOAT desde 20/12/2023 hasta 19/12/2024)
El proponente debe entregar el vehículo matriculado como servicio oficial libre de impuesto y semaforización.	SI	CUMPLIÓ (fecha matricula 22/12/2023)
Variables de selección, según identificación del vehículo	SI	CUMPLIÓ
Mantenimiento Preventivo por 2 años o 50.000 km.	SI	CUMPLIÓ

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**


No se presentaron novedades, anomalías o eventos de relevancia en la ejecución de la orden de compra.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO.**

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.


(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El retraso en la entrega de los vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.


La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda Matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo. En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año".

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.734.003.951,50	100%
Valor total de las entregas	\$2.734.003.951,50	100%
Valor total facturado	\$2.734.003.951,50	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$2.734.003.951,50	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) \*100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.822.669.301,00	27/12/2023	\$1.822.669.301,00	VNF/398 VNF/409 VNF/397 VNF/411 VNF/403 VNF/406 VNF/400 VNF/410 VNF/408	\$1.745.722.670,00	\$76.946.631,00	71617924
	\$911.334.650,50		\$911.334.650,50	VNF/401 VNF/405 VNF/399 VNF/407 VNF/402 VNF/404 FAN/3027 2-NC DFF/189	\$911.334.650,50	\$0,00	71620124

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**


Mediante acta recepción de bienes No. 059 de fecha 27 de diciembre de 2023, se realizó el ingreso a los inventarios de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, del equipo automotor objeto de la orden de compra No. 121533.

**5 RECOMENDACIONES**

No se presentaron novedades, anomalías o eventos de relevancia en la ejecución de la orden de compra.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  x  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

**Capitán CRISTIAN HARVEY PINEDA-SUAREZ**

Supervisor orden de Compra No. 121533

Correo electrónico: cristian.pineda1083@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3163006425



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO LOGÍSTICO**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023		
<b>Hora de inicio:</b>	14:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	16:00 horas
<b>Lugar:</b>	Grupo de movilidad DIPRO		

**ACTA No. AC-2023- 008257 - PARLOF - GRULO - 2.25**  
**QUE TRATA DE EL ACTA DE INICIO PARA LA ORDEN DE COMPRA No. 121533 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".**

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

#### **DESARROLLO**

En atención a la orden de compra No. 121533 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y Automotores Comagro S.A.S, cuyo objeto es la "Adquisición equipo automotor: lote 2 camionetas pick up no uniformadas para la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional de Colombia, a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número cce-163-iii-amp-2020", para la recepción de diez (10) camionetas Pick Up. Se realizó reunión de coordinación en las instalaciones del Grupo de Movilidad de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, y en la cual asistió el señor Camilo Bernal representante de la empresa Automotores Comagro S.A.S, capitán Cristian Harvey Pineda Suarez – supervisor orden de compra No. 121533.

- 2) **Lectura del acta anterior.** No aplica
- 3) **Verificación de los compromisos.** No aplica
- 4) **Temas a tratar:** Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas en la Orden de Compra

#### **CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO.**

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda Matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo. En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año".

**ORDEN DE COMPRA 121533**

[Actualizar Datos](#)

**Información general**

<b>Clase</b>	Orden
<b>Fecha de la orden</b>	2023/08/30
<b>Resolución</b>	000000
<b>Solicitante</b>	Comando en Jefe
<b>Entidad Usuario</b>	Comando en Jefe
<b>Entidad</b>	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
<b>N.A.T.</b>	INDISTINGUIBLE
<b>Justificación</b>	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR, LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020
<b>Instrumento de Adquisición de Bienes</b>	CONTRATO
<b>Supervisor de la Orden de Compra</b>	Administración de Recursos Humanos
<b>Teléfono Supervisor</b>	3122222222
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	2023/09/03
<b>Excepciones y/o condiciones de Bienes</b>	Los vehículos serán entregados de forma a la dirección correspondiente.
<b>Orígenes de Bienes</b>	No aplica

**Dirección**

<b>Dirección</b>	CALLE 14 50-75 BOGOTÁ, BOGOTÁ, BOGOTÁ Colombia A la Dirección de Comando en Jefe
------------------	---

**Proveedor**

<b>Nombre</b>	Automotores Comagro S.A.S.
<b>Teléfono (Del Trabajo)</b>	+57 3122222222
<b>Teléfono (Celular)</b>	+57 3122222222

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg6	10.0	Unidad	171043352.00	CDP-11923	1710433520.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	18981765.00	CDP-11923	18981765.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	93254016.00	CDP-11923	93254016.00
4	veh03--Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00

**1. PARA TRAMITE DE CUENTA A SUPERVISIÓN**

Con el fin de garantizar el proceso presupuestal se le recuerda al contratista que deberán, entregar tres (03) carpetas por cada vehículo, con los siguientes soportes documentales para proyectar la facturación, puntos de remesa y ante la supervisión:

- Factura por vehículo
- Manifiesto de aduana por vehículo
- Declaración de importación (subrayado número de motor y chasis por vehículo)
- Copia licencia de Transito por ambas caras
- Copia de SOAT
- Juego de improntas motor y chasis (por 3)

**Generar una sola factura integral para toda la orden de compra, teniendo en cuenta los elementos relacionados, con valor total:**

- Factura (mantenimiento y accesorios)

**2. DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE MATRICULA**

- Factura original del vehículo
- Manifiesto de aduana original
- Copia declaración importación
- Juego de improntas
- Pago individual por vehículo tarjeta de exoneración de peajes (TIE)

### 3. CAPACITACIÓN

La empresa Automotores Comagro S.A.S, se compromete a realizar inducción sobre mantenimiento, sistemas, buen uso, entre otras de los vehículos, la cual se realizará al momento de entregar los automotores objeto de esta contratación.

#### COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha
Capacitación sobre el uso, mantenimiento, sistemas y demás de los vehículos	Automotores Comagro S.A.S.	20/12/2023

#### CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

**CAPITÁN CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ**  
Almacenista Movilidad DIPRO

Anexo: uno (planilla de asistentes en 1 folio)

Elaborado por: PT. Cristian Fabián Sánchez Escobar / ARLOF-GRULO  
Revisado por: CT. Cristian Harvey Pineda Suarez / ARLOF-GRULO  
Fecha de elaboración: 11/12/2023  
Ubicación: mis documentos/actas

Calle 14 62 70 Puente Aranda  
Teléfono 5159800 - Ext 31523  
[dipro.gumov@policia.gov.co](mailto:dipro.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO LOGÍSTICO**

**Fecha:** Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023  
**Hora de inicio:** 14:00 horas  
**Hora de finalización:** 16:00 horas  
**Lugar:** Grupo de Movilidad DIPRO

**- ARLOF - GRULO - 2.25**  
**ACTA No. AC-2023**  
**QUE TRATA DE EL ACTA DE INICIO PARA LA ORDEN DE COMPRA No. 121533 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".**

**ASISTENTES**

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	SEBASTIÁN VALENTÍN VERGARA	COMAGRO	dionani@comagro.com.co	29.285.379	31853998	<i>[Firma]</i>

Calle 14 62 70 Puente Aranda  
 Teléfono 5159800 - Ext 31523  
[dipro.gumov@policia.gov.co](mailto:dipro.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023		
<b>Hora de inicio:</b>	17:30 horas	<b>Hora de finalización:</b>	17:50 horas
<b>Lugar:</b>	Jefatura del Área Logística y Financiera Dirección de Protección y Servicios Especiales		

**ACTA N°. – ARLOF - GRUCO – 2.25**

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior (**no aplica**)
3. Verificación de los compromisos (**no aplica**)
4. Temas a tratar:
  - 4.1. Resumen contentivo de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020.
  - 4.2. Recomendación.
5. Compromisos.
6. Convocatoria.

**DESARROLLO**

En Bogotá, el día 29 de noviembre de 2023, se reunieron en Jefatura del Área Logística y Financiera DIPRO, los funcionarios que más adelante se relacionan, con el fin de dar recomendación al Comité de Adquisiciones por parte de los comités evaluadores para el proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

ACTA N° **- ARLOF - GRUCO - 2.25** QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

**1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Teniente Coronel **MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA** Jefe Área Logística y Financiera DIPRO  
 Mayor **ELIANA CAROLINA HERNÁNDEZ SANTISTEBAN** Jefe Grupo Jurídico DIPRO  
 Mayor **ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO** Jefe Grupo Logístico de la DIPRO  
 Capitán **MARIO FERNANDO ASCUNTAR BENAVIDES** Jefe Grupo Financiero de la DIPRO  
 Intendente **JEFFERSSON NICOLAS ABRIL RODRIGUEZ** Jefe Grupo Contratos DIPRO (E)  
 (Secretario)

Los anteriores funcionarios esta designados mediante Resolución N° 0016 del 26 de enero del 2023 "Por la cual se conforma el comité de adquisiciones para los procesos de contratación que se adelantaran en la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL correspondientes a la vigencia fiscal 2023".

**COMITÉ JURÍDICO**

Intendente **DIEGO ALEJANDRO GALINDO RAMIREZ**

**COMITÉ ECONÓMICO**

Intendente **JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MORENO**

**COMITÉ TÉCNICO**

Subintendente **LUIS ANDERSON GARCIA MARTINEZ**

**2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (NO APLICA)**

**3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS (NO APLICA)**

**4. TEMAS A TRATAR**

**4.1. Resumen contentivo**

Que, la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación, cuenta con un presupuesto total de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÍS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$4.097.216.340,25), así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-004-009	DIPRO	CAMIONETA STATION WAGON 4X4	10	9	\$245.127.627,95	\$2.197.018.969,30
				16			\$9.131.682,25
2	02-01-01-004-009	DIPRO	CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA	10	10	\$189.106.788,87	\$1.891.067.688,70
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$4.097.216.340,25</b>

ACTA N° - ARLOF - GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

Que, el día 21 de noviembre de 2023 el dueño de la necesidad: señor Mayor ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO Jefe Almacén de Movilidad DIPRO (E) allega el estudio previo para el presente proceso de contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

Que, el día 21 de noviembre de 2023 se realizó la publicación del evento de cotización del acuerdo marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020. El evento de cotización No. 163850 para la adquisición de LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA con fecha de cierre 28/11/2023 a las 17:00 horas.

Que, el día 21 de noviembre de 2023 se realizó la publicación del evento de cotización del acuerdo marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020. El evento de cotización No. 163857 para la adquisición de LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA con fecha de cierre 28/11/2023 a las 17:00 horas.

Que, el día 23 de noviembre de 2023, se dio respuesta a las observaciones realizadas por la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A al evento de cotización No. 163857, mediante comunicación oficial GS-2023-063822-DIPRO.

Que, el día 27 de noviembre de 2023 el señor Director de Protección y Servicios Especiales designa algunos funcionarios para realizar la verificación y evaluación de las propuestas que se presente dentro del evento de cotización No. 163850 y evento de cotización No. 163857 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020" mediante Resolución N° 0215 del 27 de noviembre del 2023.

Que, el día 27 de noviembre de 2023 mediante comunicación oficial GS-2023-064455-DIPRO se notificó mediante aplicativo GEPOL al comité evaluador (Técnico, Jurídico, Económico).

Que, el día 28 de noviembre de 2023, se dio respuesta a las observaciones realizadas por la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A al evento de cotización No. 163850, mediante comunicación oficial GS-2023-064730-DIPRO.

Que, el día 28 de noviembre de 2023 cerró el tiempo para presentar ofertas dentro del evento de cotización No. 163850 y evento de cotización No. 163857, se traslada a los comités evaluadores con el fin que sean verificadas por parte de cada uno de ellos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.7 Análisis de las cotizaciones de los Proveedores - GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020.

ACTA N° - ARLOF - GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

**COTIZACIÓN LOTE 1**

**EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850**

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
<b>Los artículos no están en Lotes (8 artículos)</b>				
veh03-Vehículo Segó		2,0000 (Unidad)	247.850.000,00 COP	2.231.550.000,00 COP
veh03-Adecuaciones ...		1,0000 (Unidad)	7.355.060,00 COP	7.355.060,00 COP
veh03-Mantenimiento ...		1,0000 (Unidad)	69.381.000,00 COP	69.381.000,00 COP
veh03-Requerimiento...		1,0000 (Unidad)	9.000.000,00 COP	9.000.000,00 COP
veh03-Impuesto de R...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP
veh03-Gravámenes d...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP
veh03-SOAT		1,0000 (Unidad)	12.623.600,00 COP	12.623.600,00 COP
veh03-Lugar de Entrega		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP
Total de la base				0,00 COP
Mejor total (todos los proveedores)				2.329.819.580,00 COP
				Ahorros -2.329.819.580,00 COP
Mejor total de proveedor				2.405.277.963,00 COP
				Ahorros -2.405.277.963,00 COP

**Respuestas**

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
Yokomotor S.A	FORTUNER 2.8 DIESEL	23/11/23 17:48 -0500	0,00 COP	100%	2.405.277.963,00 COP	-2.405.277.963,00 COP		
ALBORAUTOS SAS	ALBORAUTOS SAS CAMIONETA EU 6 FORTUNER SR 4X4 DIESEL	28/11/23 15:24 -0500	0,00 COP	100%	2.482.266.051,00 COP	-2.482.266.051,00 COP		

ACTA N° - ARLOF - GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

**COTIZACIÓN LOTE 2**

**EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857**

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada	
Los orificios no están en Lote 5 (Bañicos)					
veh03-Vehículo Seg6		10,0000 (Unidad)	171.043.382,00 COP	1.710.433.520,00 COP	comagro
veh03-Adecuaciones ...		1,0000 (Unidad)	10.809.632,00 COP	10.809.632,00 COP	Unión
veh03-Mantenimiento ...		1,0000 (Unidad)	75.395.100,00 COP	75.395.100,00 COP	Unión
veh03-Requerimiento...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	comagro
veh03-Impuesto de R...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
veh03-Gravámenes a...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
veh03-SDAT		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
veh03-Lugar de Entrega		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple

Total de la base	0,00 COP
Mejor total (todos los proveedores)	1.796.638.252,00 COP Ahorros -1.796.638.252,00 COP
Mejor total de proveedor	1.822.669.301,00 COP Ahorros -1.822.669.301,00 COP

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
Unión Temporal	Vehículos Convencionales - Pick Up-Ford FORD RANGER LIMITED	29/11/23 16:32	0,00 COP	100%	1.886.769.662,00 COP	-1.886.769.662,00 COP		
Casatoro2020	FX4-(3021094)	-0500						
Automotores	FORD RANGER XLT	27/11/23 12:13	0,00 COP	100%	1.822.669.301,00 COP	-1.822.669.301,00 COP		
Comagro S.A		-0500						

Que, mediante comunicación oficial GS-2023-064993-DIPRO del 29/11/2023, el comité económico entrega la evaluación, en un (01) folio.

Que, mediante comunicación oficial GS-2023-064940-DIPRO del 29/11/2023, el comité jurídico entrega la evaluación, en un (01) folio.

Que, mediante comunicación oficial GS-2023-064931-DIPRO del 29/11/2023 el comité técnico entrega la evaluación, en ocho (08) folios.

ACTA N° - ARLOF - GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, VEHICULOS ELÉCTRICOS Y VEHICULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

**EVALUACIONES EVENTO No. 163850 - LOTE 1 – OFERTA MENOR VALOR**

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	YOKOMOTOR S.A	Cumple	Cumple	No cumple

**EVALUACIONES EVENTO No. 163857 - LOTE 2 – OFERTA MENOR VALOR**

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

**4.2 RECOMENDACIÓN**

Con lo anterior el comité de adquisiciones recomienda al señor Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR Director de Protección y Servicios Especiales, declarar desierto el evento de cotización No. 163850, en atención a que NO CUMPLE con el presupuesto oficial asignado para el Lote No. 1 y adjudicar el evento de cotización No. 163857 Lote No. 2 a la firma AUTOMOTORES COMAGRO S.A, en atención a que cumple con los aspectos técnicos, jurídicos y económicos del presente proceso.

**5. COMPROMISOS**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
No aplica	No aplica	No aplica

**6. CONVOCATORIA**  
(No aplica)

Intendente **JEFFERSON NICOLAS ABRIL RODRIGUEZ**  
Jefe Grupo de Contratos (B)

Teniente Coronel **MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA**  
Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Anexo: uno (listado de asistentes)

Elaborado por: S1. Laura Alejandra Campos Espitia  
Fecha de elaboración: 29-11-2023  
Ubicación: Vigencia 2023 - ACUERDOS MARCO

Calle 14 No. 62-70 Bogotá, D.C.  
Teléfonos 5159800 EXT 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO DE CONTRATOS**



**Fecha:** Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

**Hora de inicio:** 17:30 horas

**Hora de finalización:** 17:50 horas

**Lugar:** Jefatura del Área Logística y Financiera Dirección de Protección y Servicios Especiales

**ACTA N°.**

- ARLOF - GRUCO - 2.25

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020"

**ASISTENTES**

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA	ARLOF	martin.castillo@policia.gov.co	90 78029	3008377657	
MY	ELIANA CAROLINA HERNANDEZ SANTISTEBAN	ASJUD	dipro.asjud@policia.gov.co	521030.870	3106191528	
MY	ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO	GULOG	r.barrios@policia.gov.co	41437.777	3142174071	
CT	MARIO FERNANDO ASCUNTAR BENAVIDES	GRUFI	Mario.Ascuntar@policia.gov.co	1085289442	3128773863	
IT	JEFFERSSON NICOLAS ABRIL RODRIGUEZ	GRUCO (E)	jefferson.abril@policia.gov.co	80882290	312811226	
IT	DIEGO ALBEIRO GALINDO RAMIREZ	Comité Jurídico	diego.galindo@policia.gov.co	10300532289	3123796577	
IT	JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MORENO	Comité económico	john.gaviria@policia.gov.co	80123220	312386625	
SI	LUIS ANDERSON GARCIA MARTINEZ	Comité técnico	Luis.Garcia@policia.gov.co	1032470186	322757002	



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Calle 14 N° 62-70  
Teléfono 5159800- Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.